

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

**ESTABLECIMIENTO DE ORDEN
DE SUBROGACIÓN.**

**Resolución Exenta RA N°
166/523/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
19/03/2026**

VISTOS:

Artículo 80° y Art. 81 letra a) del DFL N° 29/04 que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 de 1989, Estatuto Administrativo; Art. 5° del Estatuto Orgánico del Instituto de Desarrollo Agropecuario, contenido en el Art. 1° de la Ley N° 18.910 de 1990, modificado por la Ley N° 19.213 de 1993; Resolución N° 36/2024 de la Contraloría General de la República, Decreto Exento N°64/2023 sobre orden de subrogación del Director Nacional y las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO:

- QUE, se encuentra vacante el cargo de Subdirector/a de Desarrollo Rural, por la renuncia no voluntaria al cargo de César Alejandro Rodríguez Alarcón, a contar del 17 de marzo de 2026.
- QUE, es necesario identificar a los funcionarios a quienes les corresponde asumir la subrogación en la Subdirección de Desarrollo Rural, conforme a lo dispuesto en el DFL N° 29/2004, en caso de ausencia o impedimento del titular para desempeñar su cargo.
- QUE, con oportunidad del proceso de instalación de la nueva administración en el Instituto de Desarrollo Agropecuario y la incorporación de la nueva autoridad, resultó necesario dar trámite administrativo a la Resolución Exenta 166/520/2026 del 18 de marzo de 2026, que designa a contrata a doña Antonella Pecchenino Lobos como Profesional asimilada a grado 5° EUR, que fue firmada y registrada por la Subdirectora de Desarrollo Rural (S), en uso de las facultades que le otorgó la Resolución Exenta 166/299/2026, que establece orden de subrogación en el cargo de Subdirector de Desarrollo Rural, vigente



en la fecha de firma antes

REGISTRADO

19 MAR 2026

- QUE, a contar del 17 de marzo de 2026, es necesario poner término a la Resolución Exenta RA N° 166/299/2026, que establece orden de subrogación en el cargo de Subdirector de Desarrollo Rural, salvo para los efectos de tramitación de la Resolución Exenta RA N° 166/520/2026, que designa a contrata a doña Antonella Pecchenino Lobos, cédula de identidad N° 9.304.250-6.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de SUBDIRECTOR DE DESARROLLO RURAL, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de SUBDIRECTOR/A DE DESARROLLO RURAL, de INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, SUBDIRECCION NACIONAL DE INDAP.

Orden de subrogación N° 1, ANTONELLA PECCHENINO LOBOS, RUN N° [REDACTED] a contar del 17 de marzo de 2026, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

